



Real Federación Española
de Automovilismo

GUÍA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES TÉCNICOS DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS FIA / RFEDA



CONTENIDO

A continuación, se detallan los pasos a seguir para proceder a la obtención de los diferentes Pasaportes Técnicos de Vehículo Histórico, tanto de la FIA (Federación Internacional de Automovilismo) como de la RFEDA (Real Federación Española de Automovilismo).

DIFERENTES TIPOS DE ESPECIALIDADES Y PASAPORTES

Previamente se detallará para qué sirve cada uno de ellos en las diferentes modalidades y categorías:

- Pruebas de velocidad en circuito, montaña o rallye y de categoría FIA (Campeonato de Europa FIA para Vehículos Históricos, por ejemplo):

HTP (Historic Technical Passport)

- Pruebas de velocidad en circuitos, montaña o rallye de categoría RFEDA (Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos, por ejemplo):

HTP (Historic Technical Passport)

- Pruebas de regularidad de categoría FIA (Trofeo FIA de Regularidad o rallye Monte-Carlo histórico, por ejemplo):

HRCP (Historic Regularity Run Car Pass)

- Pruebas de regularidad de categoría RFEDA (Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, por ejemplo):

PCR (Pasaporte Clásicos de Regularidad)

HRCP (Historic Regularity Run Car Pass)

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN

Existe la posibilidad de obtener estos pasaportes tanto de Velocidad como de Regularidad, de las citadas Federaciones. Para ello:

1. Acceder a la página web de la Real Federación Española de Automovilismo (www.rfeda.es).
2. Seleccionar **AREA TÉCNICA**.
3. Seleccionar **Homologaciones y Vehículos Históricos**.
4. A continuación, descargar la **Solicitud de Pasaportes para Vehículos Históricos FIA / RFEDA** y seguir los pasos que se indican. Este documento contiene las tarifas pertinentes.
5. Enviar por e-mail el impreso de solicitud junto con una copia del justificante del pago, a la dirección fernando.alvarez@rfeda.es.
6. Cualquier procedimiento se deberá concluir en menos de 6 meses (inclusive). Si estos se alargaran por motivos ajenos a la RFEDA se deberá abonar, en concepto de renovación, el 50% del precio del pasaporte. En caso de no renovarse durante el 7º mes, se cancelará el procedimiento debiendo abonarse de nuevo el precio íntegro del pasaporte.
7. Seguidamente, se debe descargar la plantilla de pasaporte que se vaya a tramitar y que se encuentra en la misma sección, y seguir los siguientes pasos en función del tipo de documento (seleccionar uno de los siguientes haciendo click encima):

PCR – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD R.F.E. de A.

HRCP – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD FIA

HTP – PASAPORTE HISTÓRICO DE VELOCIDAD FIA

ENVÍO DE PASAPORTES



Real Federación Española
de Automovilismo

PCR – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD R.F.E. de A.

El nombre del pasaporte es **Pasaporte Clásicos de Regularidad (PCR)** y se encuentra en el punto **Homologación de Vehículos Históricos**.

Se debe cumplimentar la ficha en todos sus campos, sin excepción y en mayúsculas, y enviar en formato Word (*.docx), junto con una foto 3/4 delantera del vehículo en formato electrónico (*.jpeg) a fernando.alvarez@rfeda.es.

La foto del vehículo debe ser:

- De buena calidad
- Con el vehículo en perfecto estado de limpieza, parado, con las puertas cerradas y sin nadie dentro del vehículo.
- Se deberá ver la matrícula del vehículo adecuadamente.

HRCP – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD FIA

El nombre del pasaporte es **Historic Regularity Car Pass (HRCP)** y se encuentra en el apartado **Homologación de Vehículos Históricos**.

Se debe cumplimentar la ficha en todos sus campos, sin excepción y en mayúsculas, y enviar en formato Word (*.docx), junto con una foto 3/4 delantera del vehículo en formato electrónico (*.jpeg) a fernando.alvarez@rfeda.es.

La foto del vehículo debe ser:

- De buena calidad.
- Con el vehículo en perfecto estado de limpieza, parado, con las puertas cerradas y sin nadie dentro del vehículo.
- Se deberá ver la matrícula del vehículo adecuadamente.

HTP – PASAPORTE HISTÓRICO DE VELOCIDAD FIA

El nombre del pasaporte es **Historic Technical Passport (HTP)** y se encuentra en el punto **Vehículos Históricos**.

Para la expedición del HTP se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Todo el procedimiento lo ejecuta un inspector RFEDA, con la cualificación adecuada, que hará lo siguiente:
 - o Desplazamiento inspector
 - o Toma de fotos necesarias
 - o Cumplimentación plantilla HTP
 - o Envío de dossier al Dpto. Técnico RFEDA

Este procedimiento es debido a la complejidad que entraña la elaboración del HTP, ya que la RFEDA cuenta con inspectores cualificados que van a ayudar en todo lo necesario al interesado.

Se debe enviar la solicitud (en mayúsculas) y el pago a fernando.alvarez@rfeda.es. Acto seguido, se asignará un inspector que se coordinará con el interesado para llevar a cabo la inspección.

Caducidad

Los HTP emitidos tendrán una validez de 10 años, siendo válidos hasta el 31 de diciembre del año en que se cumplan 10. Por ejemplo, si se emite el 01.08.2022, será válido hasta el 31.12.2032.

Modificaciones o variantes del HTP

Si el vehículo es modificado, se debe emitir un nuevo HTP o una variante al HTP (consultar al Departamento Técnico).

Renovación de un HTP antiguo

HTPs emitidos hasta 2011 con FIA Identity No. hasta el 34096, caducaron el 31/12/2016.

HTPs emitidos en 2012 con FIA Identity No. entre el 34097 y el 35020, caducaron el 31/12/2017.

HTPs emitidos en 2013 con FIA Identity No. XXXXX-13 y en plantilla de 12 páginas, caducaron el 31/12/2018.



HTPs emitidos desde 2013 en plantilla HTP de 26 páginas, son válidos durante 10 años.

HTPs emitidos en 2014 con FIA Identity No. XXXXX-14 y en plantilla de 12 páginas, caducaron el 31/12/2019.

HTPs emitidos desde 2014 en plantilla HTP de 26 páginas, son válidos durante 10 años.

ENVÍO DE PASAPORTES

Todos los envíos se realizarán, sin coste adicional, por medio del servicio de mensajería GESCOM, mediante el envío de 72h ⁽¹⁾.

La empresa de mensajería realizará varios intentos de entrega y contactará al teléfono que se facilite en la solicitud para cualquier anomalía durante el reparto.

Al finalizar este plazo y si no se ha entregado correctamente el pasaporte, la documentación será devuelta a la RFEDA y el interesado deberá solicitar de nuevo su envío, abonándose el coste de la devolución y el nuevo envío.

⁽¹⁾ Únicamente para envíos a Península e islas. Para envíos al extranjero, contactar previamente con el Departamento Técnico.